

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Por la Dignidad de Tus Derechos"</p>	AUDITORIA INTERNA	
	CODIGO	PMDCI 006-2016
	VERSION	01
	FECHA	Agosto 2016

NIT. 816.000.158-5

INFORME DERECHOS DE AUTOR 2020		
PROCESO	GESTION DOCUEMNTAL	Periodo evaluado
		CORTE MARZO 2020
AUDITORA	CONTROL INTERNO	
OBJETIVO	<p>Verificar el cumplimiento de la Ley 603 del 2000, que establece la obligatoriedad de las entidades presentar Informes de Gestión expedidos por los administradores y que contengan el estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor; por esta razón, la Directiva Presidencial No 001 de 1999 y la Directiva Presidencial No 002 de 2002, dan instrucciones a los encargados de cada entidad u organismos públicos de la adquisición de software, para que los programas de computador adquiridos estén respaldados por los respectivos documentos de licenciamiento o transferencia de propiedad.</p>	
ALCANCE	<p>El presente se realiza en cumplimiento a las Directivas Presidenciales No 001 del 25 de febrero de 1999, 02 de 2001 y la circular No 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de control interno de las entidades del orden nacional y territorial y la circular No 12 del 2 de febrero de 2007 de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor.</p>	
CRITERIOS	<p>La información se diligencio, en los términos de la Circular No. 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial, por el responsable de cada entidad en el aplicativo que para el efecto dispondrá la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor en la página www.derechodeautor.gov.co, desde el primer día hábil del mes de enero de cada año hasta el ultimo día del mes de marzo del Año siguiente (2020), fecha en la cual se deshabilitará el aplicativo</p>	
RESUMEN		

Verificación de cumplimiento de normas sobre derechos de autor

Proyecto. Gilma M.	Elaboro. Gilma M.	Reviso.
--------------------	-------------------	---------

 <p>PERSONERIA MUNICIPAL DE D O S Q U E B R A D A S "Por la Dignidad de Tus Derechos"</p>	AUDITORIA INTERNA	
	CODIGO	PMDCI 006-2016
	VERSION	01
	FECHA	Agosto 2016

NIT. 816.000.158-5

Con corte al 31 de marzo del 2022, la Personería Municipal de Dosquebradas, y una vez analizada la situación actual de tecnologías de información se evidencia la siguiente:

Hardware. Para las vigencias del periodo de 2017 y 2018 se realizaron inversiones en equipos de cómputo de una manera gradual teniendo en cuenta el presupuesto de la entidad, por tal motivo se pudo disminuir en el tema de hardware que el 80 % de los procesadores que se encontraban en un estado de obsolescencia entre 3 y 4 generaciones de atraso, lo que implica que a la vez sus características se encuentran limitadas en memoria, procesamiento y almacenamiento de información; son equipos que por sus características pueden ser utilizados en la redacción de documentos y actividades que no requieran procesamientos de altos volúmenes de información.

La Personería Municipal del Dosquebradas cuenta en su estructura tecnológica con 17 equipos de cómputo de escritorio (PC) y 5 equipos portátiles (Po) distribuidos a lo largo de toda la entidad en sus diferentes dependencias.

Estos equipos hacen parte de un plan de mantenimiento periódico y recientemente se realizó un diagnóstico de su funcionamiento para determinar cuáles de ellos tienen la posibilidad de mejoramiento de hardware.

DEPENDENCIA	EQUIPO
Despacho Personero	1PC portátil
Secretaria Ejecutiva	1 PC mesa
Apoyo Jurídico	2 PC mesa
Delegado derecho de petición. Medio ambiente.	
Servicios públicos	4 PC mesa 1 PC portátil HP
Secretaria general	2 PC mesa
Delegación penal	1 PC mesa
Apoyo jurídico	1 PC mesa
Control Interno	1 PC portátil 1 PC mesa
Delegación civil	1 PC mesa
Financiera	3 PC mesa 1 PC portátil
Ventanilla única	1. PC mesa
Casa de justicia	2. PC portátil

Proyecto. Gilma M.	Elaboro. Gilma M.	Reviso.
--------------------	-------------------	---------

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Por la Dignidad de Tus Derechos"</p>	AUDITORIA INTERNA	
	CODIGO	PMDCI 006-2016
	VERSION	01
	FECHA	Agosto 2016

NIT. 816.000.158-5

Software . Los funcionarios de la Personería Municipal utilizan Windows como Sistema Operativo licenciado Windows 7 y Windows10 Profesional, se utiliza es Microsoft Office licenciada, además la totalidad de los equipos cuentan con antivirus.

Actualmente la personería municipal de Dosquebradas, cuenta con 21 equipos de computo con licencia

MECANISMOS DE CONTROL

1. Se han instalado claves en los equipos de computo para que solo el administrador pueda instalar un nuevo software o aplicativo licenciado.
2. La entidad evita la instalación de software no autorizado, se inspeccionan permanentemente todos los equipos de las diferentes dependencias, identificando y confirmando que todos estén licenciados, al momento de detectar algún programa que no cuente con licencia, este inmediatamente será desinstalado en su totalidad.
3. Socialización a todos los usuarios de los equipos de computo de la entidad con respecto a la prohibición e implicaciones que existen sobre instalar software por cuenta propia sin autorización de la entidad .

DESTINO FINAL DEL SOFTWARE DADO DE BAJA. La Personería Municipal de Dosquebradas en la vigencia 2019-2020 no se ha dado de baja ningún software de los equipos.

RECOMENDACIONES La oficina de control interno en cumplimiento de sus funciones de revisión y verificación de cumplimiento a llevado a cabo la presente revisión del acatamiento de la Resolución 012 de 2007, para lo cual se realizo la respectiva inspección pudiendo evidenciar que la entidad cumple satisfactoriamente con las normas de uso de software, pero no debemos dejar de estar cada uno siendo responsables del uso del software.

También la entidad publico en la pagina www.derechodeautor.gov.co

MARIA GILMA MNARIQUE NOREÑA
Control Interno

Proyecto. Gilma M.	Elaboro. Gilma M.	Reviso.
--------------------	-------------------	---------